

DECRETO ALCALDICIO N° 098

AUTORIZA CONTRATO QUE INDICA.

REQUÍNOA, 10 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 14 de fecha 06.01.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita autorizar contratación de Doña ROCIO VANESSA ROGGE ESCAMILLA, Rut [REDACTED] como "Monitora Programa Vínculos, versión 18 acompañamiento 2023", por el periodo comprendido desde el 06 de Enero de 2025 hasta el 31 de Enero del 2025. Por un monto mensual de \$ 874.276.-impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$ 874.276.- impuesto incluido.

Decreto Alcaldicio N°3439 de fecha 28.12.2023 que Aprueba Convenio Transferencia de Recursos y Resolución exenta N°1056 de fecha 04.12.2023.

El Decreto Alcaldicio N°3485 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 19 de enero de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y Doña ROCIO VANESSA ROGGE ESCAMILLA, Rut [REDACTED] como "Monitora Programa Vínculos, versión 18 acompañamiento 2023", por el periodo comprendido desde el 06 de Enero de 2025 hasta el 31 de Enero del 2025. Por un monto mensual de \$ 874.276.-impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$ 874.276.- impuesto incluido.

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Monitora Programa Vínculos, versión 18, acompañamiento 2023.

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.281, denominada Programa Vínculos Versión 18 del Área Programa Sociales, Programa Vínculos del presupuesto Municipal vigente para el año 2025".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/JOS/LGE/TUS/JPR/pca

DISTRIBUCIÓN:

Interesado (1)

DIDECO (1)

Recursos Humanos (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE